

Montevideo, Abril 15 de 1896.

Muy señor muestro.

Autorizado por los socios de la Concesion otorgada por el Gobierno a nombre de Vd. con el objeto de fundar un Banco para la venta de tierras en Europa, tengo el gusto de comunicarle que ha sido aceptada la propuesta que el Sr. Candriani, en representacion suya, hizo verbalmente a esta Sociedad y que consiste en ceder a Vd. la mitad de las utilidades que produzca la negociacion de dicha concesion en vez de la tercera parte que le correspondia, segun el contrato firmado por Vd. en esa Ciudad, con fecha siete de Enero del corriente año, toda vez que Vd. llegue a fundar dicho Banco. En el proximo mes de Mayo ira al guano de los socios con poderes bastantes de los demás, para formalizar esta resolucion y arreglar la forma que requiera la conclusion de esta negociacion. Sabiendo el parecer de Vd. opinamos todos que desde ya podria empezar a trabajar para la fundacion del Establecimiento Bancario antes referido.

Tengo el gusto de repetirme de Vd. afmo. y S. S.
Vito D. Marengo

La D^a Don Antonio d' Araujo Ferreira Jacobina.